Domingo 16 de Enero de 18>7 Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos AÑO III—Núm. 996

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
—
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
—
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	M/N.	1.00
PROVINCIAS..................	»	1.00
EXTERIOR....................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

MORAL PRÁCTICA

No recordamos en qué tiempo ni en qué discusion parlamentaria un diputado rectificó á otro una cita histórica con tan mala suerte, que recibió en castigo el siguiente latigazo: cuando corrija, corrija bien.

Tenemos tentaciones de aplicarle al General Mitre esa frase sobre medida, al verlo salir de su archivo histórico y espetarnos una leccion de moral, á propósito de lo que llama desórdenes administrativos.

En su afan cariñoso de dorar antigüedades, se queda maravillado de aquel pasado tan probo, donde don Valentin Alsina se moria de escrúpulos al verse en presencia de un regalo de dos caballos que con movimientos distinguidos de cabeza le significaban la existencia de una accion poco santa, que en realidad no existia.

Y bajando un poco los escalones del tiempo, se señala á sí mismo y casi indica á Sarmiento, como miembros de una familia espartana, tan fecunda en proveedurías, en locuras, en malones de autoridad, en empréstitos memorables, en intervenciones sangrientas y perpetua enarquia de hombres, opiniones é intereses, que pasaron arrasando como llamas de fuego el territorio argentino.

Bueno! Todo eso era muy lindo! Hoy sobre todo, si se aplica el refran—lo pasado, pisado. Los muertos no hablan, ni las arcas manoteadas conservan el rastro de las uñas que las pelaron.

Pero lo que no está lindo, ni siquiera regular, es mencionar la soga sacándosela del cuello y aplicándola mal al pescuezo del doctor Juarez, haciéndolo calvario por contar con amigos que compran un sitio con su plata y se lo transfieren porque les dá la gana de demostrar en silencio la estimacion que le profesan.

El curso de moral práctica vendria bien, á pelo, como para hacer *corcobiar* á cualquiera, si el doctor Juarez, actual Presidente de la República, recibiera al bajar de la Presidencia, de manos de sus proveedores favoritos, una casa, un sitio, un objeto de gran valor, ó simplemente una *yunta*, que le recordaran á cada momento los favores hechos, las ganancias realizadas con su consentimiento.

Entonces... habria materia de sobra para un curso de moral práctica; pero tratándose de una Presidencia en pañales, de un Presidente que no ha autorizado un solo contrato... la sospecga resbala, como la gota de agua sobre un cristal límpio.

Cuentan las crónicas que Alejandro Dumas no pagaba sus deudas y que uno de tantos proveedores de su casa le regaló un hermoso loro cuya única habilidad al sentir el mas leve rumor de pasos era gritar:

—Paga tus deudas!

Le mandaremos un loro á *La Nacion* para que grite, cada vez que hable de regalo de casas á hombres públicos, hechos por amigos políticos ó personales: entrega tu casa!

Le enseñaré lecciones de moral práctica.

DE MARTIN GARCIA A LA BOCA

El Director de Lazaretos se subleva contra los enfermos que de los buques surtos en la rada se llevan al lazareto de Martin Garcia, y contra los cadáveres que van en busca del horno crematorio de aquella isla.

Aquel lazareto no es para enfermos y aquel horno no es para cadáveres.

El lazareto debe ser para los sanos y el horno para tostar pan. Así andaria todo mejor, y que los enfermos y los muertos se vayan con su música á otra parte.

Pero entre tanto, ¿dónde van los enfermos?

—A la Boca, dice el Director de Lazaretos.

—Y los muertos?

—A la Boca tambien, agrega.

Como si la Boca no tuviese suficiente con sus propios habitantes, candidatos obligados para víctimas de todas las epidemias habidas y por haber.

Viene el cólera, empieza por la Boca á hacer de las suyas, como que el *bacillus* por la boca se mete.

Viene la fiebre amarilla, y allí, en la Boca, se aclimata primero, y luego, cuando el adolescente se ha hecho hombre, estiende sus brazos y en un círculo de muerte estrecha la ciudad.

Los ricos defendiendo sus zapatos, se sacuden el polvo con los harapos de los pobres, y los pobres se vengan á su turno lavando esos mismos harapos en el agua que beben los ricos.

Así es este mundo, donde no hay deuda que no se pague, ni plazo que no se cumpla.

Se ha hecho un lazareto en Martin Garcia, y todos creiamos que fuese como todos los lazaretos para alojar enfermos, pero resulta que es palacio para sanos y que el horno para incinerar los cadáveres, debe ocuparse en tostar pan, por que el chirrido de los cuerpos humanos que se queman, aterrorizan á los paseantes de Martin Garcia y el pan al tostarse da una agradable aroma que despierta el apetito.

Entre tanto, á la Boca los enfermos y á la Boca los muertos, que la Boca todo se traga como boca de lobo.

Y sin embargo, el famoso lazareto de la Boca ó del doctor Seco no es mas que un pequeño galpon sin capacidad suficiente para mas de cincuenta apestados.

¿Y los coléricos y los sarampionosos, y los escarlatinosos, diftéricos y virulentos, etc., han de alojarse juntos?

Y los que sobren?

—Al diablo con ellos!

Estás luciéndote, Sabastían.

Pero, por Dios, que los lazaretos sean para los enfermos y los hornos de cremacion para los muertos!

Para qué hacer las cosas al revés, cuando Dios nos manda caminar en dos piés, ó por lo menos, no llevar arriba lo que debemos guardar abajo.

La ley de Dios es andar con los piés.

La ley de los lazaretos, á este paso, va á ser andar *patas* para arriba.

¡Pobres enfermos y pobres muertos!

AGENCIAS DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

En dias anteriores, FIGARO, haciéndose eco de la manifestacion de un sentimiento general, reclamaba la instalacion de las Agencias del Banco Hipotecario á la mayor brevedad posible.

Hoy puede anunciar que aquella manifestacion está á punto de ser satisfecha, como lo demuestran los siguientes datos que con placer llevamos como una nueva de importancia principalmente á los industriales del interior,

Tienen ya en su poder todos los útiles, libros, cajas, etc., etc. para la instalacion inmediata, las Agencias de

La Plata,
Rosario y
Santa Fé.

Estas Agencias podrán abrir sus operaciones el lúnes próximo.

Se han remitido por el tren de ayer, todos los útiles para las Agencias de

Córdoba,
Tucuman,
Corrientes y
Mendoza.

El lúnes partirán para su destino los útiles de las Agencias de

San Luis,
Paraná,
Santiago y
San Juan.

La instalacion de los demás agencias que no se menciona, se hará tan pronto cuanto la confeccion de los libros respectivos haya terminado y se entreguen á la casa matriz.

Tenemos entendido que una vez que hayan quedado instaladas las agencias en todas las capitales de Provincia, el Directorio tratará de establecer nuevas agencias en aquellos puntos cuya importancia territorial y comercial requiera el concurso benéfico de esta institucion.

FLORENCIO MADERO

Este amigo dirije al Director y Redactor de FÍGARO el siguiente telegrama:

La Plata, Enero 15 de 1887.

Al señor don Benjamin Posse, Director de FÍGARO.

Mi estimado amigo don Gregorio Forres avísame que FIGARO de ayer solicita de mi una opinion en asunto grave. Presumo que él sea el de las expropiaciones de terrenos en el Riachuelo, y como yo soy consejero de los ferro-carriles y árbitro en la venta de Paez, me cuadra muchisimo dar opinion, que tú me conoces y sabes que estoy limpio como una patena. No he hablado aun por los diarios, por cuanto dicen que el laudo debe volar á mis manos para que le dé forma legal. Sin embargo con *firuletes* de abogado á llanezas de criollo lego, diré siempre lo mismo. Busco aquí á FIGARO y no lo encuentro. Ruégote mandarme lo. Quedo á tus ordenes como a las de cualquier diarista de cualquier color político, pues favor me hacen con ello. Suscríbeme á FIGARO y pon una agencia, pues aqui no lo vemos. Te saluda.

Florencio Madero.

Contestamos:

1º El *asunto grave* á que nos hemos referido en un suelto, no es ese sino este otro.

Trascribimos del suelto y esperamos la solucion:

«El Gefe ha convocado á sus amigos á fin de que resuelvan la fecha de su viaje. Despues de la alianza creemos que sin faltar á la fé del tratado no puede un punto tan grave ser resuelto sino en una convencion de achavalistas y pacistas.

Deseariamos conocer la opinion de nuestro amigo Florencio Madero.

2º Por lo que respecta á que no encuentre por aquellos pagos nuestra hoja es estraño, pues la administracion de FIGARO se ha adelantado á los deseos de Madero:—hace tiempo que tiene Agente en La Plata, y lo es el señor don Pedro G. Cabral.

ARTÍCULO COMUNICADO

ENTRE MÉDICOS

Es muy sensible que el grémio médico de la Capital, dada su reconocida ilustracion, deje escapar de su seno la manifestacion de rezagos de tiempos pasados, pequeñeces y rencillas de provincia que tienden á deprimirlo rebajando el alto nivel que justamente tiene adquirido.

Confesamos nuestra mala impresion sobre los ataques dirigidos al doctor Peacan con motivo del sistema de tratamiento que él ha empleado en los casos de cólera de su clientela privada y, sobre todo, el espíritu poco benévolo del traductor de los «Anales de la Sociedad Médica de Ulster» (Irlanda) que á decir verdad, muy poco tiene que ver con el artículo del Dr. Peacan publicado en la «Revista Médico Quirúrgica», bien es cierto que el traductor de *El Censor* sino por mala intencion por candor al menos confiesa no haber leido sino el estracto de *La Nacion*.

Sin esperar á manana en que recien vendrá lo del Branderísmo ó mas bien dicho, lo pertinente, ó la impertinencia del cuento de Irlanda por el tratamiento del doctor Peacan, podemos afirmar que si todo lo plajiado fuera á ponerse delante de los ojos del plajiador, el traductor no tendria siquiera el derecho de usar el epigrafe de su artículo, por ser un plajio tambien.

Pero lo que peor efecto hace, es que tratándose entre médicos (colegas como ellos se dicen sin duda bajo forma de amenaza), no se guarden siquiera las consideraciones del grémio, aquellas que se tienen entre médicos de igual ilustracion y cuyas afirmaciones deben ser por lo menos respetadas.

El público ajeno á estas rencillas de barrios ha de condolerse del escaso compañerismo que distingue á los médicos, no viendo en el artículo del doctor Peacan sino el deseo de hacer el bien, publicando su estadística sobre el cólera con un tratamiento que él ha empleado, y que lo habrá tomado de alguien no importa; pero que segun sus afirmaciones, que no deben ponerse en duda sino con hechos contrarios bien comprobados, da resultados que hasta hoy tratamiento alguno haya obtenido.

Con este motivo, que deberia servir de ejemplo para hacer públicos los resultados de los tratamientos que se emplean hoy segun la esperiencia de cada médico, le cae al doctor Peacan una lluvia tanto mas injustificada cuanto poco elevada, pues el traductor del *Censor* en columna y media que derrocha no da hasta hoy mas de sí que una pésima traduccion, sin que pueda descubrirse otro objeto que el deseo solamente de hacer daño á un compañero. reproduciendo una narracion sobre el cólera qua no tiene otro punto de contacto con el artículo del doctor Peacan que estar en inglés y venir de Irlanda.

Entiendo que el plajio de fondo y forma es muy criticable, ya sea en materias científicas ó literarias y que sus revelaciones manifiestan que no se vive en la luna, son un bien; pero con la difusion de las nociones científicas, especialmente en medicina cuyos progresos son lentos por su naturaleza esperimental, no se inventa todos los dias ni se descubren tratamientos infalibles, y miéntras el plagio no reune fondo y forma no lo reputamos tal, pues todos los médicos son un plagio vivo de fondo, cuanto mas ilustrados son, por ser la herencia de los que se tomaron el trabajo de acopiar las nociones que forman hoy la medicina moderna; el mérito consiste en utilizar estas nociones en la práctica sin ser plagiador ni Branderiano.

En esta categoria colocamos el ácido fosfórico, carbólico etc, de la receta publicada por el doctor Peacan sin pretension de descubridor, y con el único objeto de que sus campañeros la esperimenten y critiquen despues.

PARANÁ

(POR TELÉGRAFO)

Enero 15.

Al señor Presidente de la Republica.

Oficial.—Hoy ha aceptado la Asamblea Legislativa mi renuncia de Gobernador de la Provincia, y á las 4 de la tarde pondré en posesion del mando al elegído don Manuel Crespo. A fin de este mes estaré en esa para ponerme á las órdenes del señor Presidente.

Lo saluda su amigo

E. Racedo.

ROSARIO

(POR TELEGRAFO)

Enero 15.

Al señor Presidente de la República.

Oficial.—Comunico á V. E. que en el dia 14 del corriente ha habido en esta ciudad y campaña 4 defunciones de cólera y se han denunciado 3 casos nuevos y uno en observacion.

Saludo á V. E. atentamente.

M. Maciel,
Gefe Politico..

MENDOZA

(POR TELËGRAEO)

Enero 14.

Señor Presidente de la República.

Oficial—Un caso nuevo y dos defunciones de enfermos anteriores, constituyen las novedades desde las 3 p. m. de ayer, á la misma hora de hoy.

A este estado satisfactorio de la ciudad, se agrega las noticias que tengo de la campaña.

Saludo á V. E. atentamente.

R. ORTEGA.

CÓRDOBA

(POR TEEÈGRAFO)

Enero 15

Señoa Presidente de la Repùblica.

Oficial—Urgente—De las 8 p. m. á 12 m. del dia de hoy, ha ccurrido un caso, sin ninguna defuncion de cólera.

Márcos N. Juarez.

RIO CUARTO

(POR TELÉGRAFO)

Eeero 15.

Señor Presidente de la República.

Oficial—Como practicante desde el principio de la epidemia en el lazareto de Córdoba y luego aquí, lo saludo respetuosamente, comunicándole que el cólera desaparece. Suyo siempre

Tomás Caveda y Amor.

SAN LUIS

(POR TELEGRAFO)

Enero 15.

Señor Presidente de la República.

Oficial—Tengo el honor de comunicar á V. E. que durante las últimas 24 horas no ha ocurrido en esta ciudad ningun caso nuevo de cólera ni defuncion. Saluda á V. E.

E. MENDOZA.

TUCUMAN

(POR TELEGRAFO)

Enero 14

A FIGARO.

El Presidente de la Sub-Comision de Auxilios, ha denunciado oficialmente que la Municipalidad está envenenando las aguas del rio Salí, mandando arrojar en él basuras que se sacan de la ciudad, en las que indudablemente van vómitos, deyecciones y ropas de coléricos.

La indignacion de este pueblo contra el Gobierno y la Municipalidad, por la indiferencia con que miran la salud pública, es grande.

Las autoridades nada absolutamente hacen por combatir la epidemia.

Corresponsal.

Enero 14.

Dr. Jose A. Olmos, Vice-Presidente de la Comision Auxilios á Tucuman.

Oficial.—Nuestra pobre gente ó no puede ó no quiere prescindir de la fruta; un detalle solo te bastará para apreciar su obcecacion; cuando ayer recorrimos las salas de los lazaretos con el Gobernador y sus ministros, fué sorprendido un coleroso convaleciente con una naranja que habia conseguido, burlando la rigurosa vigilancia del establecimiento.

Procúrate seis pulverizadores de galcante, y mandar ropa que tengan familias de esa; las de aquí van agotando las suyas para reponer las que el fuego destruye á los pobres.

Tuyo affmo.

B. Araoz.

Erero 15.

Al señor Presidente de la Comision de Auxilios, Dr. Zavalia.

Oficial—Urgente—Hubieron ayer 30 defunciones en la ciudad. Su sobrino David Posse

está ya al frente del hospital de convalecientes; espero muy buenos resultados de ese establecimiento.

De la campaña tenemos las siguientes noticias:

Montero, 2 defunciones; Famaillá, 3; de la Cocho, Medina, Navajo, Evamino, la Ramada, Monteagudo, Manantiales y Vallecitos solo sabemos que allí existe el cólera.

A todos esos puntos se han mandado espediciones de practicantes, enfermeros y elementos para fundar lazaretos.

Lo saluda atentamente.

B. Araoz.

PALOTADAS

Sarmiento ha dejado de lado el agua hervida, los catres con patas de mosquito, los incendios de ranchos, las felicitaciones y congratulaciones á su cofrade Mitre, etc., para emprenderla con el sábio Burmeister.

Ni a las sábios deja ese hombre en paz.

Ayer le endilga una de sus elucubraciones para probarnos que el sábio Burmeister es vecino de Buenos Aires, domiciliado en la República; *que ha cumplido ochenta años teniendo* YA herederos *de su nombre.*

Con que YA?

Tiempo era que ya los tuviera á los ochenta años!

Y sigue... sigue... sigue... hasta que le griten:—Atajen por vida suya y enchalequen, que hacen obra de caridad!

De cuanto Dios crió en la bella y en la horrible naturaleza, hay allí un pedacito.

Es como uno de esos locos en estado de excitacion á quien se le deja hablar y habla sin coordinacion, sin plan, sin sentido...cualquier cosa, lo que venga á la punta de la lengua... ó á los puntos de la pluma.

Y todo eso dicho á boca de jarro al sábio Burmeister!...él tan metódico, tan matemático, que seria capaz de desesperarse si á una de sus mariposas coleccionadas le faltase una pata!

Ya me parece estarlo viendo al deletrear eso que Sarmiento le espeta.

Se agarrará su *pata cojja*, como él la llama, fruncirá su peludo entrecejo y riéndose hácia adentro con la seriedad acostumbrada, esclamará:

—Oh, Sagmiento estarg mas loco gue nunga!

Aquello es un compendio de animales antidiluvianos, una estadística de muertos, cañones, batallas, rios, cielos, macarrones, versos, prosa, qué sé yo...

Un batallador antiguo era á la par gastrónomo sin segundo; pero como el pelear no le daba descanso, tenia que interrumpir su gustos sibariticos á cada paso hasta que inventó un plato que saciaba todos sus gustos.

El se componia de cuantos manjares eran de su agrado en especie de revoltillo ú olla podrida.

Sarmiento ha pretendido hacer lo mismo con esa mescolanza de tallarines con *pesto.*

Vacia en el papel un poquito de cada cosa que sabe ú oye decir; los mezcla, los dilue sabe Dios cómo, y él mismo se rie cuando concluye de la materia informe que ha parido.

Pero, ¿ustedes creen que esa felicitacion asombrosa la hace Sarmiento porque le place felicitar de buena fé y cariñoso anhelo al sábio Burmeister en sus felices ochenta años?

Nada de eso; no hay la idea de tal felicitacion.

El busilis no está ahi, sino en estas palabritas que él coloca, para que todos se enteren y nadie olvide:

«Sábese que el General Sarmiento recomendo durante su Ministerio hacer venir de Europa á este sábio aleman...»

Ahi tienen la verdadera felicitacion.... ¡Sarmiento no felicita á Burmeister sinó que se felicita á si mismo!

El que trajo a Burmeister, á Gould, á... creo que á propósito de la enfermedad reinante, tambien ha dicho que trajo la fiebre amarilla del 71!

No hay nada notable que él no baya hecho ó traido, y si no lo recuerdan, lo recuerda él para que lo recuerden...

—Oh, vanidad... vanidad... si no tuvieras nombre, deberian llamarte *Sarmiento...*

PALITO.

COSAS DE CASA

Estos diarios en que suelen entretenerse algunos orientales ya que la clausura del puerto les priva ir á su tierra, tienen cosas riquisimas.

Ayer no mas, con motivo de la *conciliacion*, endiosaban á Santos y solo faltaba que le pusieran velas á su retrato.

Hoy que Tajes hace lo que debió hacer cuando Santos estaba en el poder y no diera el primer paso á la predicha conciliacion, se la prenden al nombre de Santos para endiosar á Tajes.

Tan bueno fué Enero como Febrero; pero ante la accion de Santos, que vino á regenerarlo como esos mismos diarios lo dijeron, todo lo que haga Tajes no será sino secundario.

Santos no podia desprenderse de ciertos lazos *porque no podia* y dejó á Tajes que lo hiciera.

Hé ahí todo; lo demás son mezquindades.

Nuestra denuncia de ayer referente al conventillo con la doble aplicacion de caballeriza y corralon, la rectificamos por un error que se ha producido en la designacion de la calle, pues pertenece á la calle Arenales y no á la de Santa Fé.

Como en nada se desvirtúa lo demás, la denuncia queda en pié en lo que afecta á las medidas que deben tomarse por parte de las autoridades encargadas de la salud pública.

Interesamos especialmente la atencion del público sobre el telegrama de nuestro corresponsal en Tucuman que va en la seccion que corresponde.

La denuncia que ese despacho contiene y su carácter, no puede ser mas grave, pues viene á ponerse en claro que las autoridades de aquella Provincia hacen cuanto inhumanamente es posible por esterilizar cuanto se ha hecho y aun lo que se piensa hacer en beneficio de la salud de Tucuman.

Mientras en Mendoza se cortan las aguas como medio indispensable de cortar el mal, allí se envenenan las aguas del Rio Salí, fuente de donde se proveen aquellos habitantes en su gran mayoria.

Léase ese telegrama, que causa verdadera indignacion.

Culto evangélico—Calle Belgrano 483. A las 7 1|2 de la noche en francés; á las 8 1|2 en español. Entrada libre.

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

Viérnes 14 de Enero desde las 10 p. m. hasta el Sábado á las 10 a. m.

Ciudad	6
Total	6

Sábado 15 de 10 a. m. hasta las 10 p.m.

Ciudad	17
Total	17
Resúmen de las 24 horas	23

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior		58
Entrados		17
Total		75
Fallecidos	9	
Altas	1	10
Quedan		65

SAN JOSÉ DE FLORES

Enero 15 de 1887.

Señor Director:

Estoy previendo haberme equivocado cuando me permití pronosticar el laudable porvenir que debia depararnos la Municipalidad, segun su nueva composicion.

Esto no es lo que yo me imaginaba que llegaria á ser.

Rencillas, malquerencias, intrigas repugnantes; en una palabra, política de villorio, rezagos de lo que fué.

Claro, cuando los cimientos de una casa se encuentran minados, no hay que echarla remiendos, sinó echarla abajo y edificarla de nuevo.

Pero no aconteció así, y esta Municipalidad se vé precisada á navegar en un *Perseo*, lazareto flotante, impregnado de microbios... bacilus de la antigua epidemia.

No hay, ni puede haber, como es de suponerse, mancomunidad de ideas en bien del progreso local, y el dia menos pensado es probable que tengamos alguna de *populo barbaro.*

Existe una preconcepcion establecida por la mayoria contra uno de sus miembros, y aunque parezca mentira, esa mayoria responde en parte inconscientemente y en parte apropósito, al victoriquismo, de cuyo tronco aun se sustenta en la Municipalidad ramas importantes.

Pastor Frias es allí un estorbo para volver á las andadas.

Lo serian tal vez Quintana y algun otro; pero no tanto por las razones de intransigencia que Frias tiene y de las que no quiere ni puede despojarse.

Trabajos de zapa lo echaron á un lado en la cuestion Intendente ó Presidente de la Municipalidad, uno de cuyos puestos estaba llamado á desempeñar.

Dejando á un lado las reconocidas y loables cualidades de las personas nombradas, ese fué, indudablemente, un triunfo obtenido por el victoriquismo. quien aun considera que ha de brotar oregano de este campo.

Antes de anoche se produjo un escándalo mayúsculo en la confiteria que aquí llamamos de Alejo, situada en la plaza.

Entró á ella Pastor Frias y le salió al encuentro un individuo en completo estado de beodez, provocándola con el grito de:

—¡Viva Achával!!

Era nada menos que el Secretario de la Municipalidad, de la que es Vice-Presidente el señor Frias.

Ante semejante provocacion hecha por un empleado de la institucion á que él pertenece, Frias fué prudente: calló y salió de allí dejándolo vociferar.

Pero no pasó lo mismo con el señor don Manuel Benitez, que entró mas tarde y á quien tambien fué á gritarle al oido:

—¡Viva Achával!—provocándolo.

El señor Benitez lo arrojó de sí y se produjo inmediatamente una escena de pujilato.

El Secretario de la Municipalidad pretendió arrancarle al señor Lugones un baston que tenia en la mano, y fué entonces que el señor Benitez, tomándolo del cuerpo lo entregó á un vigilante que acudió en ese momento, diciéndole:

—Lleve Vd. á la cárcel á este borracho.

El Secretario de la Municipaltdad permaneció en la policía hasta que se le pasó la mona.

Ayer se aseguraba que seria destituido, aunque algunos municipales hacian trabajos en sentido contrario.

A pesar de que el dicho Secretario es un padre de familia y todo lo que se desee, sería un colmo que no se le destituyera; pero tambien probaria ello que el pacismo se encuentra en completa baja por estos pagos.

Aunque gritar vivas á un muerto, políticamente hablando, es algo que hace reir, no debe juzgarse en esto del *dicho*, sino del *hecho* gratuitamente provocativo y desordenado.

El provocador sabia perfectamente á quien provocaba, pues él repitió su nombre varias veces; sabía que era don Pastor Frias, *pacista,* Vice-Presidente del Concejo Municipal; sabia que al grito de:—*¡Viva Achával!* se cometía toda clase de desórdenes, poco tiempo hace en esta localidad...

Dicen que fué inducido á ponerse en ese estado para envolver al señor Frias en un desórden que siempre desacredita.

Yo no los creo.

Au revoir.

SECCION AMENA

Un pacto, ó sea el maravilloso descubrimiento

Por mas que ustedes me digan yo sostengo que un médico no está obligado á decir siempre la verdad.

Puede equivocarse ó mentir como cada hijo de mujer, que eso de ser infalible... solo los papas.

Mentir á sabiendas ó equivocarse por gusto, es tanto mas disculpable, cuanto que una ú otra cosa puede redundar muchas veces en beneficio de la comunidad.

Vamos al hecho.

El doctor Triquitraque es íntimo del abogado Buscapleitos y se encontraba al cabo ó al dedillo de que su amigo era poseedor de una pasion borrascosa, aunque honesta.

Y digo borrascosa, porque la tal pasion habia convertido su existencia en una vida de truenos y relámpagos.

Y digo honesta, porque el pobre Buscapleitos iba con buen fin.

Inútil es agregar que se trataba de una media naranja como el refran lo reza.

El doctor Triquitraque presentóse á su amigo Buscapleitos y lo interrogó de esta manera:

—Es cierto que amas á una mujer imposible?

—Es cierto.

—Es cierto que la imposibilidad consiste el no poder penetrar en la casa donde se alberga?

—Es cierto.

—Y si la calva ocasion llegara y yo te presentara el único cabello por donde agarrarla, ¿qué me darias?

—Menos á la mujer amada, todo.

—Pues bien, pactemos lo dicho: yo te introduzco en el hogar de Elvira, te instalo como quien dice, y tú te someterás á una prueba que haré contigo. ¿Lo juras?

—Lo juro.

—Pues si no cumples tu juramento que Dios y la patria te lo demanden.

—Amen.

Pocos momentos despues, el doctor Triquitraque, con grande asombro de su amigo Buscapleitos, que lo acompañaba, golpeaba el boton eléctrico de la casa del distinguido comerciante don Nicomedes Pantalla, padre de Elvira, y esposa de misia Costa Pandorga de Pantalla, mujer de feroces instintos económicos, capaz de no permitir *estraordinarios* en la cocina porque no se ensuciaran mas platos que los de costumbre.

El doctor Triquitraque y su amigo fueron introducidos á un saloncito donde, en breves pslabras, su amigo supo del doctor Triquitraque lo que habia que hacer.

—Tú vienes aquí, recomendado por mí en caracter de practicante que estudia la medecina. El dueño de casa se encuentra atacado de sarampion; pero yo les he hecho creer que es cólera...

—Cólera!

—Si, hombre, cólera! Misia Casta no quiere gastar en botica, ni quiere que la Asistencia pública le lleve el paciente á la casa de Aislamiento, no porque se lo lleven sino porque habria que quemar algunas ropas. Todo lo tengo preparado admirablemente. Tú eres un misántropo que practicas desinteresadamente la medecina y que pagas los remedios de tu bolsillo... Silencio! Hola, misia Casta!... Aquí le traigo á Vd. á mi discipulo favorito. El podrá encargarse del enfermo y... Ha habido diarrea risiforme?

—No, señor, no se ha reido el pobre Nicomedes dijo una señora que se presentó.

—Malo! Nada el tratamiento de siempre. Ya sabes, discipulo, mucho reposo y completa dieta; bebidas emolientes á pasto, no descuides el calomel y mucho bromhidrato de quinina... Aquí te instalas y de aquí no sales...

—Oiga Vd., doctor, — le dijo la señora á Triquitraque llamándolo aparte;—pero si este jóven se instala aquí, habrá que darle de comer.

—La vida de su esposo, señora, exige ese sacrificio.

—Pero...

—Ademas que corren por su cuenta las medicinas, como ya se lo he dicho y guardará el mas profundo secreto.

—Entonces bien. Lo mantendremos á dieta no sea que vaya á darle el cólera á él tambien y nos encolericemos todos.

Buscapleitos se instaló en la casa y llegó á encontrarse como el pez en el agua.

—Y? Qué tal va el enfermo?—le preguntaba Triquitraque cada vez que lo encontraba.

—Qué se yo. Me parece que se pone pálida y que le ha entrado de veras el animalito...

—Hum... Sospecho que has cometido alguna barbaridad...

—Y yo qué sé...

Dias despues Buscapleitos se presentó á Triquitrate:

—Anoche se ha muerto el viejo!

—Muerto! Verdad que es un fenómeno eso de tener sarampion á los setenta y cuatro años!... Vamos allá y daremos fé poniendo en el certificado la pura verdad. ¿Qué tal van tus amores?

—Como no te puedes imaginar... Estoy loco de contento...

—Y la vieja?

—La creo difícil de domesticar.

—Ya verás tú como yo la domestico...

—Tú...

—Vamos...

Triquitraque y Buscapleitos se encontraron muy luego en la casa del difunto.

—Señora,—le dijo el primero á doña Casta, —lo sé todo. Su marido tenía que morir... Pero el busilis ahora está en la declaracion de defuncion. Esto trae graves responsabilidades...

—Si!!

—Si yo declaro que ha muerto del morbo, le queman á Vd. la casa...

—Ay, no lo declare Vd. doctor, no lo declare...

—Pero entonces mi autoridad se encuentra comprometida.

—Qué hacer doctor?... Qué desgracia, señor, qué desgracia!...

—Hay un medio, señora, si Vd. accede...

—Todo, menos que me quemen la casa...

—Pues bien, concédale Vd. la mano de su hija á mi discipulo y yo declaro que don Nicomedes Pantalla ha fallecido de sarampion...

—Sarampion!! Mi hija casarse!

—El señor es un abogado de nota. Su verdadero nombre es el doctor Buscapleitos... Elija Vd.

Misia Casta optó por el casamiento.

El difunto se enterró y se hicieron los preparativos de boda, porque misia Casta, no quiso gastar ni tiempo para que se llevaran á efecto las bodas,

—Qué feliz soy, qué!...—le dijo Buscapleitos á su amigo.

—Tate, querido Buscapleitos... ¿y el pacto?

—Eh?...

—Sí, juraste someterte á un esperimento...

—Y el esperimento es?...

—Muy poca cosa: tragarte unas píldoras de mi invencion para que yo vea si produce el efecto apetecible.

—Quieres asesinarme?

—Todo menos eso. Te llevo al lado de un colérico. Aspiras, sin precaucion alguna, la atmósfera de allí. Te contaminas ó te contagias. Tomas las píldoras y te salvo...

—Jamás.

—Si? Pues voy á decirle á doña Casta que no te conceda su hija so pena de descubrir que don Nicomedes Pantalla no murió de sarampion sino de cólera.

—Asesino!

—Elige.

—Déjame meditarlo.

—Esas cosas no se meditan. Elije.

—Pues bien, has lo que quieras!

—Bravo!

Triquitraque no esperó mas: llevó á su amigo al hotel de inmigrantes, foco del mal reinante importado por el dichoso *Perseo*, y... Buscapleitos se encontró contagiado!

Llevóselo á su casa... ¡todo por la ciencia! y allí le propinó sus maravillosas cápsulas.

Oh, poder de la invencion!

Buscapleitos, que debia ó no debia estar atacado ó que se fingiria estarlo... hoy se encuentra casado con Elvira Pandorga, gozando de una salud escelente.

En cambio, ved en todas las boticas y diarios este anuncio:

«Píldoras anti-coléricas infalibles del doctor Triquitraque, con los certificados de las personas curadas.»

Entre esos certificados se encuentra el del doctor Buscapleitos.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

Politeama Argentino—*Compañia Lírica Italiana* representante de la Empresa V. Consigli—Maestro Director y concertador señor Luifii Francisco y Saverio Noli.

Domingo 16 de Enero—I DUE FOSCARI

Jardin Florida.—*Empresa MAC-KAY*—Compañía cómico lírica coreográfica

Para el Domingo 16 de Enero—LOS CARBONEROS.

Eden Argentino—*Gran Compañia Ilusionista*—JULIO E BOSCO

Para el domingo 16 de Enero—Debut del Ling Lock Europeo.

Jardin Belvedere—Avenida General Alvear y Paseo de la Recoleta.

Grandes conciertos sinfónicol bajo la direccion del maestro D. Enrique G. Varalla.

Domingo 16 de 1887.—Entrada libre

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.— Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos

Grandes romerias todos los domingos dias de fiesta; con orquesta, gaita, guitarras y bandurrias, premios á los mejores bailarines —Entrada para caballeros 50 cts., señoritas gratis.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gran compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—Domingo 16 de Enero.

Dos funciones variadas una á las 3 1|2 otra á las 9 con el hombre cañon en las dos funciones.

A las 9

AVISOS

Piezas Se alquilan en la calle Defensa número 494, altos.

179—CHACABUCO—179
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de articulos de fantasía metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Union telefónica 449

J. PENCO Y Hno

181—CHACABUCO—181
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de artículos de fantasía y metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 2
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Ambulancias Se necesitan para remi tir á Tucuman. Los que te ngan ó quieran construirlas con prontitud, pued en ocurrir para tratar á la calle de Santa Fé 192.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida núm. 6), se recibirán propuestas por segunda vez, para la ejecucion de los trabajos de reparacion proyectados en el edificio del anfiteatro del Hospital de Clínicas.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, de la cantidad de pesos 91 m|n.

En la propuesta deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

La apertura tendrá lugar en dicho departamento el dia 25 de Enero próximo, á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1886, R.—d 29 v e 25.

Ministerio del Interior Se llama á propuestas para el servicio de vapores entre Buenos Aires y los puertos del Sud, que establece la ley número 1903 de 3 del corriente, que podrá verse en este Ministerio, dirigiéndose al Oficial Mayor.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, precisando claramente las condiciones en que se ofrezca hacer el servicio.

Deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 °/. del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de este Ministerio el dia 20 de Enero á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar todas, si así lo estimase conveniente.—Buenos Aires, Diciembre de 1886.—*El Sub-Secretario.* X.—e 5 v 20.

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche del edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestras de la ciudad de Corrientes, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de ciento diez y nueve pesos moneda nacional (119 ps. m|n) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicha Secretaría del Departamento de Obras Públicas el dia 25 de Enero próximo.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1886. S.—d 29 v e 25.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y se efectúará á las 11 de la mañana del dia

17 DE ENERO DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
2	»	500	1000	
3	»	200	600	
5	»	100	500	
20	»	25	500	
42	»	15	630	
227	»	10	9270	
1000 suertes en 12 millares			$ 22500	
Aproximaciones	2 de	150	300	
id	6 de	100	600	
Terminaciones	11 de	100	600	
	19	Son	$ 2000	

La empresa tiene un depósito de 60.000 ps. m|n. en garantía de sus premios.
Los premios moyores se publican al dia siguiente
Perm.

Chocolates
A. Godet
perm.

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO — GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA — ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
GRABADOS SOBRE MADERA
IMPRENTA AL MINUTO
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS — SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para l. construccion de un edificio para la Administracion de la col nia Teniente General Eustaquio Frias, con arreglo al plano, especificaciones y presupuesto que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas, Florida 6.

Las propuestas deben ser extendidas en papel sellado de cinco pesos y presentarse acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de pesos 73 m|n, indicando l s precios unitarios y el costo total de las mismas en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 20 de Enero próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1886.
Z.—e 5 v 20.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA
Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA No descuidarse con las imitaciones. o 30—perm.

DAVID ARGUELLO AGUERO Y Ca

CORREDORES Y REMATADORES

Se encargan con especialidad de las solicitudes al *Banco Hipotecario Nacional.*

De los descuentos de letras á los Bancos Nacional y de la Provincia.

De la compra y venta de campos, fincas, terrenos en la Ciudad, Campaña y Provincias.

De la compra, venta y tramitacion de espedientes ante la Casa de Gobierno Nacional y Municipalidad.

De toda clase de remates en cualquier punto de la República.

Adelantan dinero

Sobre los títulos de las solicitudes que presenten al Banco Hipotecario Nacional, como tambien sobre las órdenes de remates de campos y fincas.

BOLSA DE COMERCIO
Escritorio, San Martin, 124
N° 444—d25 ve23

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco, que ha sido recogido por la guardia del muelle de pasageros, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes:
Eslora 5 m. 90 centimetros.
Manga 1 id id 80 id.
Puntal 54 centímetros.
Quilla 4 m y 70 centímetros.
Buenos Aires, Enero 8 de 1887.
P. A.—*J Goyena*
Oficial Mayor
NN—e 14 vf 28

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para construccion y reconstruccion de afirmados en la ribera Norte.

Por disposicion de la Comision Administradora, llámase á propuestas para la construccion de 2550 metros cuadrados de adoquinado en la ribera, calles Pedro Mendoza, Vuelta de Rocha, San Patricio y California, 162 metros cuadrados de empedrado en la Vuelta de Rocha y reconstruccion de 4800 metros cuadrados de adoquinado frente al Resguardo.

Las propuestas las abrirá la Comision el 1° de Febrero próximo á la 1 p. m., en su Oficina, Rivadavia 141, en presencia de los interesados que concurran, debiendo entregarse cerradas al infrascripto antes de esa hora.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, rechazar todas, ó aceptar la de un licitador para construccion y la de otro para reconstruccion

Por otros datos é imponerse del pliego de condiciones, pueden los interesados ocurrir á la oficina todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

PLIEGO DE CONDICIONES

1° Los adoquines serán de granito, cuya muestra se acompañará, y sus dimensiones serán 0 15 de profundidad, 0 20 de largo y 0.12 de ancho. Las caras serán bien cortadas, admitiéndose tolerancia solamente de 15 °/. sobre las dimensiones, entendiéndose que el alto ó profundidad del adoquin no será menos de 15 centímetros.

2° La arena necesaria para los terraplenes, la entregará la Comision al costado de las Iragas, siempre que el empresario disponga de chatas al efecto, de lo contrario será de su cuenta proveérsela.

3° Se colocará una capa de 30 centímetros de espesor de arena limpia del rio y sobre esta bien calzados en ella, se afirmarán los adoquines entre sí, hasta tocarse, colocándolos en hileras paralelas, trasversales y á puntas longitudinales trabadas.

4° Se rellenarán las juntas con arena seca para que penetre en todos los huecos y se pisonará el afirmado, dejando la superficie de la calle uniforme y con arreglo á los niveles que dará préviamente el señor Ingeniero.

5° En la misma forma se efectuará el empedrado. La piedra será de buena clase, y segun muestra que deberá tambien presentar el interesado; no tendrá menos de 15 centímetros de alto, y al colocarla se comprimirá calcándola en la arena, hasta la mitad de la altura, para que esta ocupe todos los espacios dejados libres por la forma irregular de las piedras.

6° Las cantidades superficiales no deben entenderse como rigurosamente exactas, así que no habrá lugar á reclamo por diferencia que resulte á la medicion sobre el terreno.

7° El proponente presentará las propuestas en la forma y con los requisitos siguientes: 1° La primera foja en papel sellado de 5 pesos nacionales y en de 50 centavos las siguientes. 2° Un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional, a la órden del señor Presidente de la Comision, la suma de 300 pesos nacionales 3° Una copia firmada del presente *Pliego de condiciones* en prueba de conformidad y aceptacion en todas sus partes 4° Indicar el precio que pide por metro cuadrado de adoquinado, empedrado ó reconstruccion completamente terminado. 5° Espresará el plazo en que se compromete á terminar la obra desde la fecha que se firme el contrato.

8° Aquel ó aquellos á quienes se adjudiquen las obras deberan depositar, antes de firmar los contratos, en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision, una suma equivalente al 5 °/. del importe total de la obra, que quedará en garantía del cumplimiento de la misma. Entonces se devolvera el depósito primitivo.

9° El ó los empresarios conservarán de su cuenta en buen estado el adoquinado ó empedrado durante ocho meses á contar desde la fecha del certificado final, concluidos los cuales se le devolverá el depósito á que se refiere el artículo 8°, prévio informe favorable del señor ingeniero.

10. Durante la ejecucion y conservacion del adoquinado ó empedrado, el empresario dará cumplimiento inmediato a cualquiera órden respecto del trabajo que reciba del señor Ingeniero Director, y este ejecutará por cuenta del empresario lo que no se hiciera con arreglo á las mismas órdenes.

11. Si trascurridos dos meses de la fecha en que se haya firmado el contrato, el empresario no hubiera dado principio, ó no hubiere terminado el adoquinado ó empedrado en el plazo convenido, salvo el caso de fuerza mayor (a juicio de la Comision), perderá á favor de esta el depósito de que habla el artículo 8° y as cantidades que se le hubiesen detenido en garantía, abonándoselo con este descuento la superficie de adoquinado ó empedrado ejecutado y quedando la Comision autorizada para rescindir el contrato.

12. El licitador que habiendo sido aceptada su propuesta, no concurriese a firmar el contrato, perderá el depósito establecido en el inciso 2° del artícul 7°.

13. El pago se hará por obra hecha y por cada metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completamente construido, sin tenerse en cuenta trabajos en ejecucion ó el consiguiente acopio de materiales y se efectuará en los primeros dias del mes, debiendo el empresario presentar el dia 25 del mes anterior la cuenta por duplicado correspondiente, acompañada del certificado del señor ingeniero y del Inspector. Del importe de cada certificado se deducirá el 10 °/. que se retendrá en garantía del cumplimiento del contrato. Estas garantías acumuladas, se devolverán a la conclusion del contrato y con el importe del certificado final.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1886.
Eduardo Benguria,
e 1° v f 1° Secretario

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Ca. o 14.—perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente.

Buenos Aires, Enero 12 de 1887.
H. H.—e 13 v 20. *El Habilitado.*

Ministerio del Interior Por el presente aviso se pone en conocimiento de todas las empresas de vapores, mensajerías y ferro-carriles de la República, que desde la fecha quedan sin efecto todas las órdenes generales de pasajes dados por este Ministerio con anterioridad al 1° de Enero de 1887.—Diciembre 31 de 1886. Y.—e 5 v f 4.

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
N° 426 n30|perm.

REMATES

BOLLINI Y MURO
Remate n 1632
JUDICIAL
DE UNA
ESPLENDIDA
PROPIEDAD

CALLE DE CUYO NÚM. 699
CON UN INMENSO
TERRENO
EN EL CORAZON
DE LA CIUDAD
en uno de los más importantes locales y de mas porvenir

17 1|2 VS DE FRENTE
POR OCHENTA VS. DE FONDO
Con un gran martillo á su favor, dando una area de
1556 VS. CUADRADAS,
El edificio espléndido y en perfecta condicion
TASACION DEL AÑO 1877
40473 pesos m|n
2|3 PARTES y BASE PARA LA VENTA
26982 PS MN
Títulos garantidos
EL SABADO 29 DE ENERO A LAS 2 DE LA TARDE

venderemos en remate público la importante propiedad mencionada, como lo ordena el siguiente

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Larsen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don José Marcelino Lagos se ha de preceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro el dia veintinueve del corriente á las dos de la tarde, de una propiedad del ejecutado situada en esta capital en la calle Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando hasta tener veinte varas y cincuenta centimos de ancho con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientos cincuenta y seis varas, con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 pesos moneda corriente, siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la secretaria del que suscribe donde se encuentran las tasaciones, facultándose á los martilleros para que exijan el diez por ciento al comprador como garantia de la venta.—Buenos Aires. Enero 11 de 1887—Secretario, *A. Cordero*, Cabildo, 2° patio.

NOTA IMPORTANTE

Por mandato del Juez de la causa el comprador abonará en el acto de firmar el boleto, el **diez por ciento** del importe del precio on que se venda.
I I.—e13 v29

POR LOS MISMOS
Remate n° 1634
JUDICIAL
DE DOS GRANDES LOTES
DE TERRENO
situados en el partido de Moron
en el proyectado pueblo de SANTA ROSA
sobre la estacion
Ituzaingó del ferro-carril del Oeste
SIN BASE, POR LO QUE DEN
Títulos garantidos

El remate se efectuará en la Capital en nuestra casa
Bolivar 85
EL MARTES 1° DE FEBRERO
A las 4 p. m.

Venderemos en remate público estos dos lotes de terreno por órden del señor Juez de 1a Instancia de la Capital Dr. D Gabriel Larsen del Castaño, siendo el detalle el siguiente:

PRIMER LOTE—Un terreno baldio compuesto de los lotes 1 al 4 de la manzana XX del plano general con 69 metros y 28 ctrs. de frente al Norte, sobre la via férrea por 45 metros 30 ctrs. de fondo, que lindan con los lotes 8 á 11 de la misma manzana, por el Este linda con el lote 5 y por el Oeste calle en medio por la calle Ituzaingó, son 300 metros cuadrados.

SEGUNDO LOTE—Terreno baldio inmediato al anterior y a la de Ituzaingó, se compone de los lotes 1 al 7, manzana OO, de 121 metros 24 ctrs. de frente al Norte por 43 metros 30 ctrs. de fondo al Sud ó sean 5250 metros cuadrados, lindando por el frente con los lotes 8 al 14 de la manzana GG, por el fondo con los números 8 al 14. por el Este con el número 1 de la manzana PP y por el Oeste con el número 7 de la manzana NN. ññ—e15 vf 1°

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Callé 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito......	$ m/n 1,000,000
Fondo de reserva..................	» 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000....................	7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos............	convencional

SE COBRA

Á industriales con garantia real á plazo fijo....	12 °/.

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..................	6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5 «
Id id en oro á 60 dias..................	2 «
Id id id á 90 dias..................	3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.......	7 °/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1—perm.

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 20 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros a su vencimiento.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision a los corredores en la primera introduccion de las letras y pagaré al descuento.

Abona:

Depósitos comerciales 3 0|0.
Particulares á premio 6 0|0.

Cobra:

Descuentos de letras y pagarés 8 0|0.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias de vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca y Bank England.

Paris, á cargo dof Comptoir d'Escompte el Crédit Lyonrai, Marcuard Skrus y Cª.

Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cª.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi e fratelli, Fratelli Birge, Banca Generale.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpin e di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud La Tour y Cª.

Marsella, á cargo de Societé Merseilaise de Crédit Industriel et Comercial et Depóts.

Hamburgo, á cargo de Job Borsuberg Gossier y Cª.

Berlin, á cargo de Deustsche Bank

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Pagones, Chacabuco, Avellaneda, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategraso Acquapendente, Acqui, Albano, Laziale, Alessandria Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argagno, Ariano Puglia, Arienzo, Arana, Arzignano Ascoli, Pic no, Asisgo, Asola, Asolo, Assizi, Asso, Atina Avello, Avelino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barletta, Basano, Bcentino, Barrzano, Bellazio Bellano, Bellinzana, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella Bisceglio, Bitonto, Bologna, Bardinghera, Borgo, Collefegato, Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgoseria Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brosci, Brindisi, Brini, Bust, Arsizio Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Campiglia, Cervo, Campobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castefranco Veneto, Castellamare, Adriatico Castelazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegon, Castiglione Delle Stiviere, Catania, Catonzare, Ceccano, Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso Cittadella, Civitéclar vetc, Codagno, Como Conegliano, Caralo, Cori, Coriano, Carneto, Tarquino Correggio Emila, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortaa Cosenza Crema, Cremia, Cremona, Demazano sul Lag Dogliani Damaso, Domadossola, Dongo, Edole, Este Faenza, Fano, Feltro, Fermo, Ferrara, Flamignano, Fiorenzuela, D'Arda, Fircuze, Fiume, Faggia, Foligno Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frasinon, Gallarate, Garlasco, Gadi, Génova, Giaja del Marz Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Pugli, Guastalla, Yesi, Iglesias, Imolo, Inera, Iseo, Yorea, Lanciano, Lanussi, Lavello, Lecco, Leguago, Leonesa, Livorno, Locarno, Lodi, Lenate, Lonigo, Lovere, Lucia, Lucera, Lugano, Lugo, Lnino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino, Murge, Modena, Molfetta, Moliterno, Mondov, Monopoli, Montagnana, Montefiascone, Montevanchi, Montebelluna, Montelcone di Calabria, Montechiari, Monza, Marbegno, Mortara, Mosso, Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi Nereto, Nerola Nizza, Monferrato, Novara, Nov Ligure, Nuoro, Oderzo, Orgiac, Oleggio, Omegna, Orlon á Mere, Orvieto, A-tiano Anegaia, Oristan, Ovara, Ozieri, Fadova, Faleime, Paliano Pallanza, Palazolo, Sull'aglio, Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Peseia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve de Eolig, Panerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Pofi, Pozz bonsi, Pontedera, Pontremoli, Pardenave, Poriozza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Procida, Ravenna, Recco, Rengio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionerosa, Volturo, Robbie (Lomellina), Rocca Sinibalda, Romg, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrini Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetoro, Santo Vircagelio dif Romagna, Saromi, Sarzana, Sarrari Savnano di Romagna, Savona, Senio, Schiano, Sessa, Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmons, Soncino, Sondrio Soreriña, Spezia, Spinazzola Speleto, Sfradella, Sus Piamonte, Tagliacozzo, Taranfo, Tempio, Terano Terni, Teracima, Thiene, Tirano Todi, Tolfa, Torino, Torra, Anunciata, Torre del Greco, Tortana, Tradate, Traen, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Troviglio Trevisa, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Vadobliadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Veralanuova, Verona, Viaregio Vicenza, Vigedana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1° de 1885

—En cumplimiento de la ley Nacional de 14 de Octubre de 1885, artículo 4°, el Banco de la Provincia avisa al público que desde la fecha hace el cange de los billetes que tiene en circulacion por los sellados con arreglo á la ley.

R. A Toledo.
Secretario.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre San Juan á Valle Fértil.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 11 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino NN—e 13 vf 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á San Lorenzo y un viaje redondo semanal á las otras colonias durante los meses de Abril á Setiembre y dos en los meses de Octubre á Marzo, desde Rosario y San Lorenzo, Jesús-Maria, Santa Teresa, San Gerónimo y Larguia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Santa Fé el dia 1° de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario Interino. JJ.—e 13 v f 1.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por vapores mensajerías y correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Santa Fé á San Javier y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 4 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino KK.—e 13 v f 4.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por vehículo toldado durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de correos de Dolores y la estacion del ferro-carril y vice versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Febrero á las 3 p m—*I de Veyga*, Secretario interino LL.—e 13 v f5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, uno semanal en la segunda y diario en la tercera entre 1ª línea Uruguay á Villaguay: 2ª línea, Villaguay á Concordia: 3ª línea, Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 8 de Febrero á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 10 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino. M. M.—e. 13 v f. 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Campo Santo á Oran y puntos de tránsito

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 15 de Febrero de á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino e 17 v f 15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista pasando por las colonias francesas California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 27 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. Q.—d 29 v e 27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Rosario á Colonia Teodolina, pasando por el Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 26 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. P—d 28 ve 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo dia por medio en cada una de las líneas:

1ª línea—Chivilcoy al 25 de Mayo,
2ª línea, Saladillo id id.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 26 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. O.—d 28 v e 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos diariamente entre Ensenada y la Plata,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 9 de Febrero á las 3 p m.—*I. de Veyga*, Secretario interino DD.—e 11 v f 9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos semanales desde Carhué á General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Febrero á las 3 p.m. —*I. de Veyga*, Secretario interino. A. A.—e 3 v f 1°

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal de San Juan a Calingastó por via de la Iglesia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino F. F.—e12 vf 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Tala y Candelario (Provincia de Salta).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino G. G.—e12 v f 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Mendoza y Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 4 de Febrero á las 3 pm. —*I. de Veyga*, Secretario interino B. B.—e6 v f 4

EDICTOS JUDICIALES

He vendido á don Orsini Nicola la botica de mi propiedad titulada «Tres Esquinas», situada en la calle Avenida Montes de Oca, esquina á la de 3 Esquinas. Los que tengan algo que reclamar, ocurrirán dentro de tres dias, pasados los cuales no se admitirá reclamacion.—Buenos Aires, Enero 15 de 1887.—*Heraclio F. Sanchez.* N° 454bis—e 15 v 18.

He comprado á don Heraclio F. Sanchez, la botica de su propiedad titulada «Tres Esquinas», situada en la calle Avenida Montes de Oca, esquina á la de 3 Esquinas Los que tengan algo qué reclamar, ocurran dentro de tres dias, pasados los cuales no se admitirá reclamacion.—Buenos Aires, Enero 15 de 1887.—*Orsini Nicola.* N° 454.—e 16 v 18.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Carlos Molina Arrotea, se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gerónimo Rivadeneyra** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre 29 de 1886. —*Angel Raggio*, Secretario, Bolivar 21. N° 453—e 15—f. 15.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á **Don Ricardo Esteves** que en los autos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, se ha trabado inhibicion general en sus bienes, habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de esta inhibicion.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886.—*Angel Julio Blanco,* Secretario. —21 Bolivar. 451—e14 v16

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á **Don Bernardo Crouzeilles** que en los autos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, se ha trabado inhibicion general en sus bienes, habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de esta inhibicion.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1886—*Angel Julio Blanco*, 21 Bolivar. 450—e14 v16

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á **Don Arturo Abeberry** que en los autos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, se ha trabado inhibicion general en sus bienes, habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de esta inhibicion.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1886—*Angel Julio Blanco*, Secretario. 21 Bolivar. 449—e14 v16

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á **Don Gregorio A. Solla** que en los autos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, se ha trabado inhibicion general en sus bienes, habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de esta inhibicion.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886—*Angel Julio Blanco,* Secretasio. 21 Bolivar. 447—e14 v16

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á **Don Andrés Vaccarezza** que en los autos que le sigue el Banco de la Provincia, se ha trabado inhibicion general en sus bienes, habiéndose notificado á la Oficina de Hipotecas para que tome razon de esta inhibicion.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1886—*Angel Julio Blanco*, Secretario. 21 Bolivar. 448—e14 v16

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á **Don Alejandro Castello** que en la demanda que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, se ha trabado inhibicion general en sus bienes, habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de esta inhibicion.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1886—*Angel Julio Blanco*, Secretario. 21 Bolivar. 452—e14 v16

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á los acreedores del concurso formado á **don Angel Arlati**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico don Francisco J. Villanueva domiciliado en la calle Reconquista N° 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asimismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, don Cárlos Oro domiciliado Belgrano N° 516 en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 8 de 1887.—*Angel J. Blanco* Secretario, Bolivar N° 21. N° 446—e 13 v 27.

Por disposicion del señor Juez del Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Heraclio Roig**, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio don Francisco Constela, calle Bolivar núm. 14, los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pnedientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario den Cárlos Orr, calle Belgrano núm. 516, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 10 de 1887.—*Adolfo Cordero.*—Cabildo 2° patio. GG—Enero 12 v. 26.